

EXPT.	NOMBRE Y APELLIDOS
01200907335	AHMED LAAROUSHI
01200907341	MARIA SOLEDAD LOPEZ SIMON
01200907396	FARNANI DRISS
01200907411	MUSTAFA DEBBOURX
01200907413	KHADIM CHEIKH
01200907419	NABIL BACHIKH
01200907439	OSCAR CHAMBI CUAJERA
01200907861	MOSTAFA ZBAIR
01200907872	VASILE STRUGARI
01200907994	PEDRO MELGAR GRANADOS
01200907998	MOHAMED BOUSSATA
01200908023	BENSAAD SAID
01200908055	STEPHEN YAW ASANTE
01200908056	YACIER PEREZ DIAZ
01200908057	MOISÉS CORTES AMADOR
01200908384	NOUREDDINE EL HAJJAM
01200994890	ZARHOUN EL KIASSE

De conformidad con lo previsto en el art. 20 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita, modificada por la Ley 16/2005, de 18 de julio, la resolución recaída podrá ser impugnada, por escrito y motivadamente, en el plazo de 5 días siguientes a partir de la fecha de publicación de este anuncio, ante el Secretario de esta Comisión, sita en la Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública en Almería, que remitirá el expediente al Órgano Jurisdiccional competente en la causa principal, o Juez Decano, en su caso, a fin de que se resuelva lo que proceda.

Almería, 3 de noviembre de 2009.- El Delegado, Manuel Ceba Pleguezuelos.

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

ANUNCIO de 20 de octubre de 2009, de la Dirección General de Economía Social y Emprendedores, sobre comunicaciones de levantamiento de la suspensión de procedimientos de descalificación y notificaciones de resoluciones de descalificación cooperativa de los expedientes relacionados.

De conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas sin efecto las comunicaciones de levantamiento de la suspensión de varios procedimientos de descalificación y las notificaciones de las resoluciones de descalificación, se comunica, por medio de este anuncio, haciendo saber a las entidades interesadas que transcurrido el período de publicación en el BOJA y en el correspondiente tablón de edictos del Ayuntamiento las entidades se darán por notificadas.

Entidad: Pintudeco, S. Coop. And.
Expte. descalificación: Núm. 2/2008 JA.
Dirección: C/ Obispo Álvarez Lara, 2, 23700, Linares (Jaén).
Motivo: Comunicación de levantamiento de la suspensión del procedimiento de descalificación y resolución de descalificación cooperativa.

Entidad: Garlopa, S. Coop. And.
Expte. descalificación: Núm. 5/2008 JA.

Dirección: C/ Compositor Gómez Laserna, 80, 23500, Jódar (Jaén).

Motivo: Comunicación de levantamiento de la suspensión del procedimiento de descalificación y resolución de descalificación cooperativa.

Entidad: Grupo Final de Comunicación, S. Coop. And.

Expte. descalificación: Núm. 13/2008 JA.

Dirección: C/ Pintor Carmelo Palomino, núm. 16, 3.º, 23004, Jaén.

Motivo: Comunicación de levantamiento de la suspensión del procedimiento de descalificación y resolución de descalificación cooperativa.

Sevilla, 20 de octubre de 2009.- La Directora General, Ana María Barbeito Carrasco.

ANUNCIO de 29 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica acuerdo de inicio de procedimiento sancionador en materia de industria.

Intentada su notificación sin haberse podido practicar, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento integro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa en Granada:

Expediente: GR-145/09.

Interesado: Gestyprom, S.A.

Infracción: Una leve, art. 121.3 de la Ley 12/2007, de 2 de julio, por la que modifica en su disposición adicional primera la Ley 22/1973, de Minas.

Fecha: 7.10.2009.

Acto notificado: Acuerdo de inicio de procedimiento sancionador.

Sanción: Multa de 9.000 euros.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, desde el siguiente al de notificación de la presente.

Granada, 29 de octubre de 2009.- El Delegado, P.S.R. (Decreto 21/1985), la Secretaria General, Ángela Moreno Vida.

ANUNCIO de 6 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre publicación de inicio de expediente de Declaración de Agua Mineral de las aguas procedentes del sondeo núm. 1866 del t.m. de Antequera, Málaga. (PP. 3123/2009).

La Delegación Provincial de Málaga de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía, hace saber que por don Diego Pérez Pedraza, con DNI 24.894.324-K, en representación de la mercantil Inversiones Domago, S.L., con CIF B-92725126, con domicilio en C/ Armengual de la Mota, núm. 1, 2-B, 29007, Málaga, ha sido solicitada la declaración de la condición de Agua Mineral de las aguas procedentes del sondeo núm. 1866 del t.m. de Antequera (Málaga), ubicado en la parcela 267 del polígono 186 del Catrasto de Rústica de Antequera, con las siguientes coordenadas UTM X-377.820, Y-4.093.940.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 39 del Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General para el Régimen de la Minería, y de conformidad con el artículo 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de

las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Se pone en conocimiento de quienes puedan considerarse afectados que disponen de un plazo de quince días desde la presente publicación para personarse en el expediente y alegar cuanto estimen conveniente para la defensa de sus intereses.

Málaga, 6 de octubre de 2009.- La Delegada, Pilar Serrano Boigas.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

ANUNCIO de 30 de octubre de 2009, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la modificación estatutaria de la organización sindical que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4, apartado 8, y concordante de la Ley Orgánica 11/85, de 2 de agosto, de Libertad Sindical, y a los efectos previstos en los mismos, se hace público que en este Consejo, el día 27 de octubre de 2009, ha sido presentada para su tramitación y depósito la solicitud de modificación de los estatutos de la organización sindical denominada «Federación Andaluza de Sindicatos de Bomberos» (FASBO).

La modificación afecta fundamentalmente a la práctica totalidad de los artículos (por modificación o alteración de la numeración).

Como firmante de la certificación acreditativa del acuerdo modificatorio adoptado en la Asamblea Extraordinaria de la citada organización, celebrada en Sevilla el día 18.6.2009, figura don Juan Carlos Bernabé Salgueiro (Secretario General).

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en Avda. República Argentina, núm. 25, 1.ª planta, Sevilla), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (BOE núm. 86, de 11 de abril).

Sevilla, 30 de octubre de 2009.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

ANUNCIO de 30 de octubre de 2009, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la organización empresarial que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Consejo, el día 25 de agosto de 2009, fue presentada solicitud de depósito de los Estatutos de la organización empresarial denominada «Federación Andaluza de Empresarios Autónomos y Microempresas (Conae-Andalucía)». Tras el análisis de los mismos y efectuados los requerimientos oportunos las anomalías observadas quedaron subsanadas en fecha 26.10.2009. El ámbito territorial es autonómico, y su ámbito funcional las Organizaciones Empresariales intersectoriales y sectoriales de Autónomos y de Microempresas. Con fecha 27 de agosto de 2009 se efectuó requerimiento al interesado advirtiéndole las anomalías subsa-

nables teniendo entrada en este Consejo contestación con fecha 26 de octubre de 2009.

La reunión en la cual se adoptó el acuerdo de constitución se celebró en Sevilla el día 5.8.2009.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en Avda. República Argentina, núm. 25, 1.ª planta, Sevilla), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral aprobada por el Real Decreto Legislativo 2/1993, de 7 de abril (BOE núm. 86, de 11 de abril).

Sevilla, 30 de octubre de 2009.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

ANUNCIO de 30 de octubre de 2009, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la organización empresarial que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Consejo, el día 1 de septiembre de 2009, fue presentada solicitud de depósito de los Estatutos de la organización empresarial denominada «Asociación para la Mejora Competitiva del Clúster Agroindustrial». Tras el análisis de los mismos, y efectuados los requerimientos oportunos las anomalías observadas quedaron subsanadas en fecha 29.10.2009. El ámbito territorial es autonómico y su ámbito funcional la acción conjunta de empresas agroalimentarias e industrias auxiliares. Con fecha 7 de septiembre de 2009 se efectuó requerimiento al interesado advirtiéndole las anomalías subsanables teniendo entrada en este Consejo contestación con fecha 29 de octubre de 2009.

La reunión en la cual se adoptó el acuerdo de constitución se celebró en Almería el día 20.10.2009.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en Avda. República Argentina, núm. 25, 1.ª planta, Sevilla), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral aprobada por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (BOE núm. 86, de 11 de abril).

Sevilla, 30 de octubre de 2009.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

ANUNCIO de 28 de octubre de 2009, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. El requerimiento de documentación se encuentra en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo (Servicio de Empleo), sito en: Plza. de Asdrubal, s/n.